

COMINSECO S.A.
INFORME DE COMISARIO AÑO 2012

Quito, 01 de marzo del 2013.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMINSECO S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía.

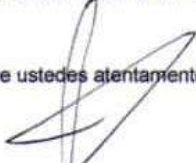
Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se han revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en **COMINSECO S.A.** garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

De ustedes atentamente,



Econ. Pablo Lincango Alvarez

CI: 170386632-5